



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año V

Edición mensual

Julio de 2006

N° 45

"CABALLEROSIDAD, GRATITUD Y AFECTO"

DECANO

General
Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:
Brigadier General
Enrique Gallego Hernández

Vicepresidente

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Vocales Principales:

BG. Pablo Elbert Rojas Flórez
BG. Jaime Cadavid López

Vocales Suplentes:

MG. Victor Manuel Páez Guerra
BG. Argemiro Serna Arias

Fiscal

Brigadier General
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario - Tesorero

Brigadier General
Félix Gallardo Angarita

Comisión de Publicaciones y Protocolo

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez



Colegio de Generales de la Policía Nacional

Av. Boyacá No. 142A - 55
☎ 643 5868 - 643 5808, Ext. 113
Directo 643 7988
Bogotá, D.C.

Correos electrónicos:
colegiodegenerales@hotmail.com
colegiodegenerales@yahoo.es

www.policia.gov.co/web/cespo/Colgen_junta_1.htm
Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.

ISSN - 1909-0269

Editorial

¿MILITARES EN FUNCIONES DE POLICÍA?

El Estado tiene la obligación fundamental de garantizar la seguridad a todos sus ciudadanos y a los extranjeros residentes en Colombia. De esta función ha encargado a sus Fuerzas Militares y a la Policía Nacional; así está consagrado claramente en la Constitución Nacional y no debe quedar duda alguna de la diferencia entre lo que corresponde cumplir a cada cuerpo.

Por eso queremos insistir en que nos sorprende la persistencia de quienes vienen impulsando un proyecto por medio del cual se crea la ley de seguridad ciudadana y que incluye la creación de una fuerza tipo gendarmería o guardia nacional, o cualquiera otra sea la denominación que se decida darle.

Se propone agregar un nuevo cuerpo uniformado a las Fuerzas Militares. Lo grave es que –observamos–, se desconoce y por ello se revuelven funciones tan disímiles como las militares y las policiales.

Al Ejército corresponde fundamentalmente salvaguardar la soberanía nacional, mientras a la Policía se señalan responsabilidades frente a la convivencia pacífica de los ciudadanos. La Policía –por mandato constitucional– debe enfocar su organización, su tarea, sus funciones, su trabajo permanente, a la vigilancia urbana y rural. Ciudades, pueblos, veredas, corregimientos, en fin, todo el campo, deben contar con la presencia policial.

Crear un nuevo cuerpo de militares para destinarlo a cumplir funciones policiales es, por decir lo menos, un exabrupto. Los militares están preparados para la guerra; los policías son profesionales destinados a garantizar la paz y el orden social.

El tema da margen para muchas discusiones. En próximas entregas tocaremos otros aspectos.

Actualidad

NUEVO DIRECTOR DE LA EGSAN

Los recientes movimientos dispuestos por el Ministerio de Defensa Nacional, incluyeron el relevo del director de la Escuela de Cadetes General Santander, cargo en el cual se encontraba el Coronel Álvaro Caro Meléndez, quien fue trasladado a la Dirección Nacional de Escuelas.



Como nuevo director de la EGSAN, asumió el mando el Coronel Janio León Riaño, quien viene de ser el comandante del Departamento de Policía Boyacá.

Felicitaciones a tan distinguidos oficiales en sus nuevas destinaciones.

BOGOTÁ EN CIFRAS

La conferencia mensual para nuestros colegiados, estuvo a cargo de un grupo de distinguidos profesionales de la Contraloría Distrital de Bogotá y se llevó a cabo el miércoles 26 de julio en el Centro Social de Oficiales.

Los doctores William de Jesús Herrera Camelo, Hugo Villegas Peña, Rodrigo Tovar Garcés y Roberto Escobar, expusieron ampliamente una serie de conceptos e informes sobre las funciones de esa Contraloría y la situación del Distrito Capital, enfocados a los siguientes aspectos: estado de la deuda pública de Bogotá, análisis e impacto de las finanzas de la ciudad, el manejo de los recursos de tesorería e inversiones financieras y la presentación del presupuesto y los estados financieros de la capital de la república.



La presentación fue motivo de elogiosos comentarios por la calidad de los conferencistas y la importancia del tema.

Muchas gracias a ellos por su valiosa información.

Crterios

LA INSEGURIDAD EN BOGOTÁ D. C.

En términos generales, para el común de las gentes, la inseguridad se entiende como aquel estado que impide a las personas o asociados la convivencia o coexistencia; y no importan, en principio, sus causas u orígenes y tampoco los verdaderos responsables de ella. En consecuencia, cuando cualquier autoridad quiere explicar las causas o las consecuencias de ella, si no concreta con acciones viables y físicas las posibilidades para extirparla, vanos son sus propósitos o sus excusas.

Para el sociólogo francés M.S. Roché¹ "El sentimiento de inseguridad (resaltamos) es un proceso de lectura del mundo circundante... como toda lectura es reducción. He aquí su función: poner el desorden en orden, plantear sus causas y proponer las soluciones, en cuanto a su existencia, en forma comprensible". También afirma el autor del texto citado en la nota marginal que la "inseguridad es, entonces, el reflejo de una degradación de lo social", o también, la expresión del deterioro manifiesto de los reparos político - sociales"².



Cuando el fenómeno crece y no se vislumbran o se palpan los hechos que prueben fehacientemente la existencia de la seguridad (cabal respeto a la vida y a los bienes) que se traslucen en la tranquilidad entre las gentes, los asociados entran, pues, en una franca y profunda desconfianza, en el desconocimiento, e incluso en el desprecio de la autoridad legítima; con mayor razón cuando los representantes de ella (especialmente el hombre-policía) no se encuentran a la vista o al fácil acceso de cualquier persona que los necesite.

Esa ausencia de la autoridad, casi permanente en muchos lugares de la extensa ciudad capitalina, ha venido propiciando toda clase de ilícitos y desafueros que crean la inseguridad (en aumento exagerado hoy), la cual se ve fomentada por diversos fenómenos de la sociedad, como son: los desplazados, los vendedores ambulantes, los mendigos, la prostitución, las drogas, los dementes y demás personas que viven en abandono en las vías públicas o de lo que en éstas obtengan.

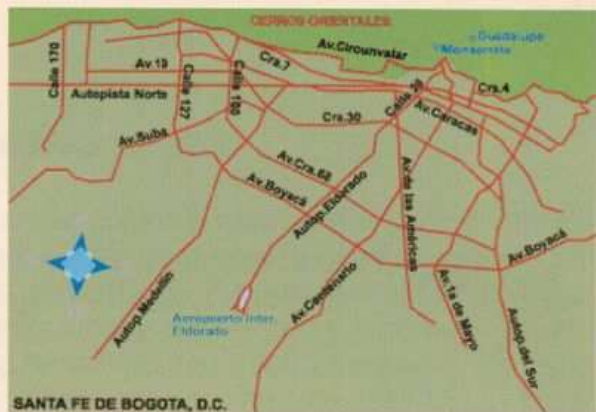
Por otra parte, los factores citados anteriormente han venido siendo menospreciados por la acción socio - estatal (política), lo cual ha permitido su progreso geométrico. En este caso sucede como el problema guerrillero que, en el correr del tiempo, en lugar de buscarle soluciones, se ha dejado prosperar y ahora, su envergadura obliga a toda clase de cesiones para el logro de una paz real.

¹ Citado en su texto "L'insécurité", de Jean - Luc Mathieu. Presser Universitaires de France. 1995.

² Mathieu, Jean - Luc - Op. Cit. Página 15. Nota de pie de página.

No puede desconocerse el interés que el Cuerpo-institución Policía Nacional, en apoyo a las autoridades nacionales, departamentales y municipales, ha puesto en la búsqueda de una doctrina y programas que le permitan una presencia real y efectiva en la calle, en donde las

gentes quieren y necesitan al profesional de policía; sin embargo, sus logros no se observan en la intensidad indispensable, ni de acuerdo con el "clamor público".



Pero es que además, pesan sobre la autoridad policial, principal responsable de la vigilancia callejera (citadina) y rural otras muchas cargas y elementos que se deben conocer claramente porque no es posible que se le eviten sino por efectos de la acción de la sociedad, como son: la gran cantidad

de personal policial destinado a: las escoltas, conducción de vehículos para tal efecto, vigilancia de cárceles y detenidos en distintos lugares e incluso en sus propias dependencias, especialidades exclusivas para el narcotráfico, el secuestro, las aduanas, la acción antiguerrilla, la vigilancia de embajadas e instalaciones estatales y particulares, y otras.

Está muy bien que la organización policial responda de todo cuanto le incumbe, de su fin: la convivencia democrática con sus cuatro categorías: la seguridad, la tranquilidad, la moralidad y la ecología públicas, pero no se le pueden entregar todas estas obligaciones sin que paralelamente, se le dé el apoyo moral, social y físico por parte de las distintas instituciones que integran tales entes, porque, precisamente estos vacíos son los que impiden en gran parte que haya una convivencia efectiva y una concreta disminución de la inseguridad que es la queja social más grave.



Por: Brigadier General
FABIO ARTURO LONDOÑO CÁRDENAS



***"Y para el ciudadano, habrá buen o mal Gobierno,
si hay buena o mala Policía"***

Doctor Alberto Lleras Camargo
(3 de julio de 1906- 4 de enero de 1990)
Presidente de la República (1945-1946) (1958-1962)